

34682
f. 22778
10951

PODER ESPECIAL

La compañía **GENOMMA LABORATORIES MEXICO S.A. DE C.V.**, legalmente representada por los señores Oscar Villalobos Torres y Alejandro Diazayas Oliver, en su calidad de apoderados y representantes legales, otorgan Poder Especial amplio y suficiente en favor del señor **DIONICIO TIGUA LUCAS con cédula de ciudadanía ecuatoriana 0916753239**, para que actúe en nombre y en representación de **GENOMMA LABORATORIES MEXICO S.A. DE C.V.** en su calidad de accionista de la compañía **GENOMMA LAB ECUADOR S.A.**, en los términos establecidos en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, para que comparezca a las Juntas Generales de Accionistas de **GENOMMA LAB ECUADOR S.A.**, así como para deliberar y votar en los puntos a tratarse en éstas, y en general para celebrar todo acto en el que sea necesaria la comparecencia de la compañía **GENOMMA LABORATORIES MEXICO S.A. DE C.V.** en su calidad de accionista de la compañía **GENOMMA LAB ECUADOR S.A.**, en el exclusivo cumplimiento de las instrucciones previas de la OTORGANTE mismas que deberán constar por escrito suscrito por un apoderado "A" y un apoderado "B" de dicha poderdante: sin que por ningún motivo el apoderado sea personalmente responsable de las obligaciones de su representada, sólo en Ecuador y en términos de lo dispuesto en el cuarto inciso del artículo referido.

Ciudad de México, D.F. a 13 de agosto de 2009

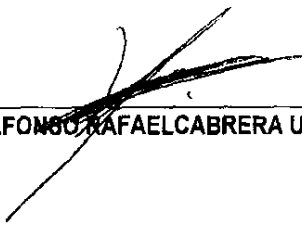
"GENOMMA LABORATORIES MÉXICO", S.A. DE C.V.


OSCAR VILLALOBOS TORRES


ALEJANDRO DIAZAYAS OLIVER

TESTIGOS


MARÍA DE LOURDES VIDAL ESTRADA


ALFONSO RAFAEL CABRERA URREA



GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA
DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍA



México

D. F.

Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 61.00

No. Orden 01 44221

En México el presente documento público ha sido firmado

por HECTOR MANUEL CARDENAS VILLARREAL

quien actúa en calidad de NOTARIO 201 DEL DISTRITO FEDERAL

y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 201 DISTRITO FEDERAL

MEXICO

Este Certificado en MEXICO, D.F. por SANTIAGO ANDRES
Jefe de la Unidad Departamental Consultiva de la D.G.J.F. de la
Secretaría de Justicia y Falsa
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

MEXICO, D.F. el 08 de NOVIEMBRE de 2009

Firma

Se conforma tal como el numeral 5 del artículo 18 del la ley
Notarial de México, en el artículo 3 del Reglamento de la Ley
Marzo 31 de 1993, en el artículo 584
del 12 de febrero de 1993
que consta en el
Que en

3

11 OCT 2009

En
Firma